



NO. DE AUTORIZACION: CMA-066-2018

ASUNTO: Traslado de madera

C. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ ZAPATA
LOC. SAN ANTONIO S/N
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el TRASLADO DE MADERA BLANCA especie encino** será transportada de Carranza perteneciente al Municipio de Tamiahua a la Loc. San Antonio perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver.

“TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE”.

Dicha autorización tiene vigencia de 10 días a partir de la fecha de expedición

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 06 DE JULIO 2018

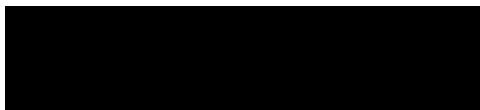
Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz



Gobierno del Cambio
TUXPAN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2018-2021**

C.c.p. Archivo.



Resibo original



Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.